

1-10-2004 CICR News 04/116

Israel, territorios ocupados y territorios autónomos: el CICR insta a que se respete el derecho internacional humanitario

El CICR ve con profunda preocupación los efectos de la violencia que se ha desatado, estos últimos días, en la Franja de Gaza y en Israel.

El CICR, alarmado por esta reciente escalada, particularmente por la muerte de varios niños y de otras personas civiles en las últimas 24 horas, desea recordar a todos los que están involucrados en el conflicto que el IV Convenio de Ginebra de 1949 se aplica a los territorios ocupados y los territorios autónomos y que, en virtud del derecho internacional humanitario, se prohíbe matar y causar daño a las personas civiles que no participan directamente en las hostilidades.

El CICR insta a todas las partes en el conflicto a que den muestras de moderación y respeten el principio de proporcionalidad en todas las operaciones militares. Les exhorta asimismo a que se atengan a las normas y los principios del derecho internacional humanitario en todas las circunstancias. Pone de relieve que se deben tomar todas las necesarias precauciones para preservar a las personas civiles y los bienes de carácter civil, así como para garantizar que los heridos tengan acceso a las instalaciones médicas adecuadas y que el personal, los vehículos y las instalaciones sanitarios puedan desempeñar su labor eficaz y libremente en todo momento.

Para más información:

Simon Schorno, CICR, Jerusalén, tel.: ++972 52 956 371

Uriel Masad, CICR, Tel Aviv, tel.: ++ 972 64 681 455

Iyad Nasr, ICRC, Gaza, tel.: ++ 972 59 60 30 15